

Guayaquil, 26 Febrero de 2019

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "SANTIGA S.A."
Ciudad.

El cumplimiento a la atribución y diligencia de Comisario Principal de la Compañía "SANTIGA S.A.", presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018 que se resume así:

Los administradores han cumplido con todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes con los accionistas de la Compañía.

La correspondencia, libros y Acta de Junta General de Accionistas, libros de actas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a la legislación vigente.

El patrimonio y la posición financiera de la Empresa, presento los datos de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2018.

Expone que la Empresa, al cumplir con la legislación vigente, se encuentra en cumplimiento de la Ley de Compañías.

Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

El informe presentado en la Junta General de Accionistas, se encuentra en cumplimiento de la legislación vigente.

El informe presentado en la Junta General de Accionistas, se encuentra en cumplimiento de la legislación vigente, en materia de información financiera emitida por la EFVESA, así como la data por el Servicio de Rentas Internas.

El informe presentado en la Junta General de Accionistas, se encuentra en cumplimiento de la legislación vigente, en materia de información financiera emitida por la EFVESA, así como la data por el Servicio de Rentas Internas.

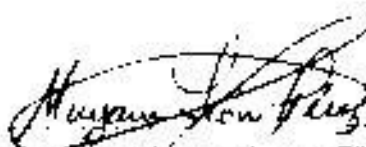
9) No se han cumplido el conocimiento de los puntos del orden del día
de las Juntas Generales de Administración.

10) La Junta General de Administración de la Compañía
realizó su reunión con los señores secretarios y el

11) En las expedientes de las Juntas Generales de Administración de la
Compañía se han observado, de acuerdo con la ley, las listas de
asistencia a las mismas.

12) Se constata la de la colaboración prestada por los
administradores a la compañía para el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



D. MARIANO JOSÉ PÉREZ
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA
DE ADMINISTRACIÓN